

**D. Iñaki Heras Saizarbitoria, Director de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, previo estudio de las alegaciones presentadas el día 6 de mayo de 2021, al Informe provisional de renovación de acreditación del GRADO EN GESTIÓN Y MARKETING EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA, por parte del Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas de Unibasq aprobado por Resolución de 9 de noviembre de 2020, Resolución de 11 de enero de 2019, Resolución de 4 julio de 2018 y Resolución de 13 de diciembre de 2017 informa que:**

El Comité citado anteriormente ha revisado la información que la Universidad ha aportado en la fase de alegaciones y determina lo siguiente:

1.- En relación con la recomendación de ajustar los tamaños de las asignaturas que sobrepasan los y las 50 estudiantes al máximo establecido en la normativa del Centro, la Universidad indica que en ningún caso se supera dicho número por grupo establecido como objetivo. La Universidad explica que a pesar de que en la evidencia 4 “Resultados asignaturas 2018-19” aparecen asignaturas de 4º curso con un número de estudiantes por grupo superior a 50, gran parte de esos o esas estudiantes estuvieron en programas de movilidad y su “Learning Agreement” contemplaba que esa asignatura fuese reconocida por otra cursada en destino. La Universidad junto a su escrito de alegaciones aporta un documento en el que se especifica el número de estudiantes cursaron efectivamente esa asignatura en el propio centro y cuántos lo hicieron a través del reconocimiento de programas de movilidad. Se observa en el documento que en ningún caso se superan las o los 50 estudiantes por grupo.

Por lo que se modifica el Informe provisional eliminando:

*“... si bien en las evidencias aportadas el número de estudiantes por grupo supera puntualmente los y las 50 estudiantes en algunas asignaturas (Ej: Plan de Marketing (81), Gestión del Conocimiento y de la Innovación (79)).*

*RECOMENDACIÓN: - Se recomienda ajustar los tamaños de las asignaturas que sobrepasan los y las 50 estudiantes al máximo establecido en la normativa del Centro.”*

Por lo tanto, las alegaciones presentadas al Informe provisional de acreditación por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, requieren un cambio en el Informe de renovación de la acreditación emitido por Unibasq en los términos recogidos en el Informe final que se adjunta al presente documento.

Vitoria-Gasteiz, a 24 de junio de 2021



Fdo.: Iñaki Heras Saizarbitoria  
Director de Unibasq